



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105003201200015-01
RADICADO INTERNO:	77074
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MIRA AMPARO OSPINA ARANGO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	MIRA AMPARO OSPINA ARANGO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A; Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	11/10/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5599-2021
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE - REVOCA (...) - CON COSTAS ÚNICAMENTE A CARGO DE MIRA AMPARO OSPINA ARANGO - S.V.P. DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 15/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/01/2022 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
11/10/2021.

SECRETARIA